



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración, en concreto, de utilidad pública y la solicitud de evaluación de impacto ambiental del «Proyecto para la reforma de la línea eléctrica a 132 kV, simple circuito, “ST Puentelarrá” – “ST Trespaderne” (tramo “ST Puentelarrá” – apoyo 29)», en las provincias de Álava y Burgos.

Se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación, a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el artículo 33 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, por tratarse de una evaluación de impacto ambiental ordinaria, en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los artículos 17 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957).

Peticionaria: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con domicilio en avenida San Adrián, 48, 48003 Bilbao (Bizkaia).

Objeto de la petición: Reforma de la línea eléctrica.

Órgano competente para autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Términos municipales afectados: Lantarón y Valdegovía (Álava) y Santa Gadea del Cid, Bozoo y Valle de Tobalina (Burgos).

Presupuesto: 375.056,80 euros.

Características de la instalación:

– Tensión nominal: 132 kV.

– Longitud total de la línea: 9.300 metros, íntegramente aéreos, de los cuales 5.166 metros pertenecen a la provincia de Álava y 4.134 metros a la provincia de Burgos.

– Afecciones: Se inserta al pie de este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta de pleno dominio y/o de servidumbre.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.



La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, y también para las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas. El proyecto se podrá examinar en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas. En esta Dependencia se podrán presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Además, los documentos del proyecto citado podrán ser examinados en los Ayuntamientos de Santa Gadea del Cid, Bozoo y Valle de Tobalina, provincia de Burgos.

En Burgos, a 7 de junio de 2018.

El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía
de la Subdelegación del Gobierno en Burgos,
Íñigo de Sebastián Arnaiz

* * *



A continuación para los términos municipales de Santa Gadea del Cid, de Bozoo y de Valle de Tobalina, en la provincia de Burgos, se inserta la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto para la reforma de la línea eléctrica a 132 kV, simple circuito, “ST Puentalarra” – “ST Trespaderne” (tramo “ST Puentalarra” – apoyo 29)»

ANEXO

PROVINCIA DE BURGOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA GADEA DEL CID

Finca Pyto	Catastro		Titular	Servidumbre					Naturaleza	Servidumbre vuelo		
	Polígono	Parcela		Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra				Ocupac. temporal (m ²)	Actual	Prevista
				Longitud (m.l.)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	nº	m ²				
4	501	9001	M. Agric. Pesca Alim. y Medio Ambiente	56,70	104,31	-	-	-	-	HG Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	720,07	824,38
5	501	15003	Sociedad Agrícola Tejuela, S.L.	252,52	-	-	-	-	947,64	Labor o Labradío seco/Monte bajo	4615,24	4124,43
6	501	9003	Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid	5,06	-	-	-	-	-	VT Vía de comunicación de dominio público	93,81	84,39
9	501	5003	Elsa Gómez Cadiñanos López Silanes	569,20	-	-	-	-	1496,52	Labor o Labradío seco/Monte bajo	11562,83	10503,64
12	501	9001	M. Agric. Pesca Alim. y Medio Ambiente	6,32	-	-	-	-	-	VT Vía de comunicación de dominio público	152,41	140,65

PROVINCIA DE BURGOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE BOZOO

Finca Pyto	Catastro		Titular	Servidumbre					Naturaleza	Servidumbre vuelo		
	Polígono	Parcela		Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra				Ocupac. temporal (m ²)	Actual	Prevista
				Longitud (m.l.)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	nº	m ²				
13	504	252	Eduardo Fernández de Pinedo Valmaseda	63,51	-	-	-	-	290,2	Labor o Labradío seco	1533,64	1417,77
14	504	253	Ayuntamiento de Bozoo	156,67	-	-	-	-	801,24	Labor o Labradío seco	2864,13	2683,28
16	504	5001	M. Agric. Pesca Alim. y Medio Ambiente	37,70	-	-	-	-	-	Monte bajo	719,03	624,38
20	PR0561000VNB3C0001 ZQ		-	158,91	-	-	-	-	-	Presa hormigón/Cierre	6955,51	5842,89
31	505	15338	M. Agric. Pesca Alim. y Medio Ambiente	284,91	-	-	-	-	522,06	Monte bajo	5413,53	5154,09
33	505	9003	Confederación Hidrográfica Ebro Mop	-	-	-	-	-	-	HG Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	0,15	0,00
34	505	359	Jesús Mariano Salazar Ansotegui	102,51	-	-	-	-	805,78	Labor o Labradío seco	3468,3	3083,94
37	505	9014	Ayuntamiento de Bozoo	8,73	-	-	-	-	-	VT Vía de comunicación de dominio público	202,34	187,84
38	505	318	Daniel Gómez Cadiñanos López Salinas	140,07	-	-	-	-	675,48	Labor o Labradío seco	2665,53	2496,26
39	505	317	Fernando Salinas Olate	85,30	-	-	-	-	384,2	Labor o Labradío seco	2224,06	2053,35
40	505	316	Fructuoso Fuente Cuezva	92,77	-	-	-	-	370,88	Labor o Labradío seco	2154,21	1995,07
41	505	315	Ángel Barrón Ayala	126,77	70,01	-	-	-	303,56	Labor o Labradío seco	1782,59	1852,60
42	505	5168	M. Agric. Pesca Alim. y Medio Ambiente	57,28	104,73	-	-	-	-	Monte bajo	888,71	993,44
62	6	15101	Iberdrola, S.A.	187,63	-	-	-	-	-	Monte bajo	10877,2	9477,15
65	6	9004	Confederación Hidrográfica Ebro Mop	8,24	-	-	-	-	-	HG Hidrografía natural (embalse, canal...)	341,67	300,61
66	6	15097	Iberdrola, S.A.	282,96	-	-	-	-	851,54	Monte bajo	11025,28	9350,54
67	6	9004	Confederación Hidrográfica Ebro Mop	15,79	-	-	-	-	223,70	HG Hidrografía natural (embalse, canal...)	688,86	609,99
68	6	15099	Iberdrola, S.A.	42,40	-	-	-	-	-	Monte bajo	2964,48	2337,87
69	6	9011	Ayuntamiento de Bozoo	-	-	-	-	-	-	VT Vía de comunicación de dominio público	189,86	141,23
70	6	9004	Confederación Hidrográfica Ebro Mop	13,49	-	-	-	-	946,18	HG Hidrografía natural (embalse, canal...)	572,71	516,09
71	6	15098	Junta Administrativa de Villanueva Soportilla	180,20	-	-	-	-	445,22	Monte bajo	12919,71	10602,87
72	6	179	Iberdrola, S.A.	287,53	-	-	-	-	1053,40	Monte bajo	9971,88	8289,56



PROVINCIA DE BURGOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLE DE TOBALINA

Finca P/No	Catastro		Titular	Servidumbre					Naturaleza	Servidumbre vuelo		
	Poligono	Parcela		Vuelo			Apoyos y anillo de puesta a tierra			Ocupac. temporal (m ²)	Actual	Prevista
				Longitud (m.l.)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	m ²	m ²				
129	517	5602	Junta Administrativa de San Martín de Don	431,28	-	-	-	-	1788,72	Pinar maderable	11774,92	9804,44
130	517	9024	Ayuntamiento de Valle de Tobalina	6,37	-	-	-	-	-	VT Vía de comunicación de dominio público	367,94	313,38
132	517	5603	Junta Administrativa de San Martín de Don	472,25	-	-	-	-	828,00	Pinar maderable	21528,48	14641,98